

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Maternidad Vera

#### **VISTO:**

La solicitud de licencia estudiantil por maternidad presentada por la alumna ANA BELÉN VERA, DNI Nº 34.103.940, en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras de esta Facultad,

## Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La documentación obrante.

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de la alumna ANA BELÉN VERA, DNI N° 34.103.940, y otorgar licencia estudiantil por maternidad, Resolución de este HCD N° 33/08, en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras durante el período del 29 de diciembre de 2021 hasta el 28 de junio de 2022 inclusive.

Art 2°. Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DIECISEIS DÌAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.